BIBLIOTECA B.A. PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—MIERCOLES 23 DE SETIEMBRE DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 813

Administracion y redaccion, Potosi 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
" " semestre	" 125
" " año	" 280

"EL MERCANTIL"

Por disposicion de sus dueños se vende el establecimiento de este nombre.

Lo interesados pueden visitar el establecimiento á todas horas del dia y fijarse en el aviso que, en la seccion correspondiente dá el detalle de los materiales.

Para tratar ocúrrase al mismo establecimiento de 4 á 5 de la tarde.

MENSAJERIAS FLUVIALES

Itinerario en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo, vapor "Jupiter", Mártes y Juéves.

Vapor "Saturno", Miércoles y Viérnes.

" "Silex", Domingos á las 5 de la tarde.

Para el Salto y escalas á la 10 de la mañana:

Vapor "Saturno", domingo.

" "Júpiter", Juéves.

" "Silex" Miércoles.

Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé:

Vapor "Primer Argentino", todos los Viérnes por el tren de las 9 y 45 m., del 25 de Mayo, entrando á la laguna San Pedro, tanto á la subida como á la bajada.

Para la Colonia

Vapor "Tigulia", todos los Lúnes y Viérnes, á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Sábados.

El dia 15 de cada mes subirá un vapor para los puntos arriba indicados, haciendo escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion, regresando otro el dia 15 del mismo mes, que saldrá de aquí para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B. Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia Reconquista 99

VAPORES

Hoy

Montevideo, Villa del Salto

Asuncion, Cisne

Jueves

Salto, Rio Uruguay

Rosario, Proveedor

Sabado

Rosario, Esmeralda

Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

REDACCION

La fiesta en San Vicente

Damos á continuacion los detalles sobre las fiestas de San Vicente, que ofrecimos á nuestros lectores en el número de ayer, los que á la vez los tomamos de nuestro cólega la República.

Héles aquí:

No pudimos asistir el acto de la colocacion de la piedra fundamental del nuevo templo, fiesta que celebró el domingo el Pueblo de San Vicente, por lo que pedimos disculpa á la municipalidad de aquel partido que tuvo la fineza de honrarnos con una invitacion.

Sin embargo, uno de los empleados de *La República* concurrió á aquel acto y á él debemos los detalles que podemos ofrecer al letor en este artículo.

La fiesta fué tan fraternal como era de desearse mostrando el pueblo de San Vicente que sus progresos están á la altura de impulso que viene cobrando toda la campaña bonaerense.

El programa de la fiesta no varió en lo mas mínime del que fué anunciado en nuestras columnas.

A la hora indicada, no obstante el mal tiempo, los combidados partian en el tren espreso del ferro carril del sud.

En numerosos carruajes fueron trasportados al pueblo.

Distinguíanse el Juez de Paz, señor don Manuel R. Godoy, por su actividad y prevision.

Inmediatamente fué servido el té, y acto contiuno se celebró la solemne ceremonia, encabezada por el Sr. Arzobispo que pronunció un discurso alegórico.

La concurrencia era numerosa. Todo el pueblo nacional y estrangero estaba allí reunido. Los campesinos de todo el partido se habian dado cita, notándose que de todos los pueblos vecinos habia afluido concurrencia.

El banquete fué suntuoso. Preparado en el estenso salon municipal, era llenado por cien cubiertos por lo menos.

El aire puro de aquellos parajes habia despertado el apetito y todos dieron fe cumplida de los sabrosos manjares y de los esquisitos vinos.

Tocóle su turno á los brindis, que es la verdadera sal de estas fiestas, y entonces fué cuando la palabra de los oradores, desarroyó esa corriente de fraternidad, inspirada en los sentimientos mas dignos y en las inspiraciones mas nobles.

El modesto señor Juez de Paz pidió escusa si no iniciaba los brindis por no tener el don de la oratoria, y entonces el Municipal y Comandante del partido señor Dn. Felipe Gimenez, despues de una bella introduccion oral leyó el discurso que mas adelante publicamos.

El señor D. Mariano Acosta, el actual gobernador señor Barros, el Dr. Alsina, los señores Varela y Rodriguez manifestaron sus deseos de prosperidad para aquel pueblo, sus felicitaciones á las autoridades locales, sus esperanzas de que el ferro-carril lleve hasta allí su via ferrea, y la bien fundada perspectiva de que la campaña continúe en su marcha de regeneracion, volando por sus derechos á deberes, por su prosperidad creciente por su progreso simbolizado en el templo y en la escuela.

El discurso del diputado señor Rodriguez, fué sobre todos el que verdaderamente electrizó.

Su palabra vibrante y de conviccion, la facilidad con que brotan sus ideas, pasadas por el crisól de un corazon sincero, entusiasman, atraen y convencen.

Tiempo es de que consignemos los nombres de los caballeros á quienes el voto de aquel pueblo ha señalado un puesto en la Municipalidad, encargada de velar por sus intereses y que tan bien saben corresponder á la confianza en ellos depositada: Felipe Gimenez, Francisco Alasia, Manuel Ziznago, Juan Peñen, Dublee, asi como el del Secretario municipal señor D. Nicandro Rodriguez y el del Administrador de Correos señor Don Miguel Rodriguez, que se han hecho acreedores á todas las simpatías.

No debemos pasar inapercibido un hecho tan espontáneo como digno.

La presencia del Dr. Alsina en la plaza de San Vicente en medio de un pueblo numeroso, dió lugar á vivas unánimes y entusiastas que le fueron dirigidas al ciudadano demócrata, al benefator de la campaña, al futuro gobernador de la provincia.

El diputado señor don Eduardo Rodriguez recogió las palabras del pueblo y, dándoles forma hizo un discurso que le valió una ovacion al orador.

El pueblo de San Vicente en esta fiesta popular proclamó gobernador de la provincia al Dr. don Adolfo Alsina.

Lo que ha hecho San Vicente, hará toda la campaña de Buenos Aires.

Es asi como premian los pueblos á sus buenos servidores.

Al felicitar á nuestros amigos de San Vicente por la noble manifestacion del ¡Domingo nos hacemos un placer en trascribir el discurso pronunciado por el señor Comandante del partido.

Dice así:

Señores: ...

Confiado en vuestra benevolencia y cediendo á las exijencias de mis dignos compañeros, yo, aunque no el mas acto de los miembros que componen esta municipalidad, tengo el honor de dirijiros la palabra, para espresaros los honestos sentimientos en que se inspiró esta corporacion al emprender la grande obra, cuya inauguracion hoy celebramos.

Deseos nosotros de satisfacer las necesidades de nuestro progresista vecindario, hemos consagrado á este fin cuantos recursos se han pedido obtener no solo de la poblacion, sino tambien del superior gobierno que mas de una vez nos ha protejido con sus importantes auxilios.

Las escuelas, los caminos, etc. han sido objeto preferente de nuestra administracion.

Faltábamos, empero, un templo, cuya capacidad y magnificencia estuviesen en relacion con los sentimientos relijiosos de este vecindario, siempre creciente, y siempre ganoso de ofrecer á Dios el homenaje de su tolerante y racional adoracion.

Deber de la municipalidad era, pues, hacerse éco de tan justas aspiraciones; y creemos haberlo conseguido satisfactoriamente, al ver la generosa espontaneidad con que cada vecino contribuye á la obra comun, en la proporcion que su fortuna le permite.

Esto solo justificaría la ereccion del nuevo templo si no lo estuviera sobradamente con la presencia, en este acto, de tantos y tan eminentes patricios entre los cuales distingo algunas de nuestras primeras autoridades y á los ilustres ciudadanos que mañana hecharán sobre sus hombros el gobierno de esta Provincia y aún el de la República.

El pueblo de San Vicente puede vanagloriarse justamente, porque, en la proporcion que sus recursos lo permiten, procura llenar con igual celo todos los fines de la vida humana.

Ayer creaban un colegio preparatorio donde nuestra juventud podrá cursar los tres primeros años de estudios universitarios, hoy coloca á su lado la piedra angular del futuro templo, que pronto nos podrá cobijar á todos, mañana abrirá una biblioteca para las personas estudiosas; y no se harán esperar las escuelas que ya reclaman nuestros cuarteles, sobre cuyo establecimiento hace tiempo jestionamos.

Otra necesidad no menos imperiosa, y que ya hemos solicitado del Departamento, es la Escuela Nocturna para Adultos. Poco la mas importante de cuantas se esperan, la que con su solo anuncio tiene el mágico poder de estremecer de alegria á todos los habitantes de este pueblo, es la construccion del ramal de ferro-carril, cuyo espediente tramita ya en la Cámara Provincial, y á cuyo pronto despacho creemos han de contribuir las gestiones de nuestro representante el señor Pardo; y los buenos deseos de muchos compañeros suyos de Diputacion.

El presencia, pues, de tanta actividad y de tan bello porvenir, no puedo menos de recordar el ejemplo de la Republica Modelo, donde las Escuelas, Ferro-carriles é iglesias se multiplican prodijiosamente; y donde se cree que para ser buen ciudadano es preciso ser buen religioso.

Dispénsemen los señores Barros, Alsina y demas ciudadanos presentes, que tiene influencia en la cosa pública; dispensen que yó, a nombre de mis honrados y laboriosos convecinos, me tome la libertad de rogarles, que nos sigan dispensando su valio a produccion y que nos vuelvan á honrar con su presencia, inaugurando el deseado ramal de via férrea, cuando tengamos la satisfaccion de ver terminado el templo.

Y ya que me creo intérprete de los sentimientos de este vecindario prometo á nuestros ilustres huespedes, que su presencia en este pueblo nos servirá de estímulo y que procuraremos conservarnos dignos de su benévolencia.

Termino, señores, dando las gracias en general á todas las personas que han ocurrido á solemnizar este acto, y muy particularmente á las dignísimas à quien antes aludia, las cuales, habiendo tenido ocacion de conocer directamente nuestras necesidades y buenos deseos, no dudo que han de ser protectoras del partido de San Vicente.

Hé dicho.

El Banco Hipotecario

Nuestro ilustrado cólega "El Comercio del Plata" ocupándose del proyecto del Sr. Plaza Montero referente al Banco Hipotecario, dedica en apoyo del proyecto, el artículo que vá á continuacion.

Debemos agregar que segun noticias recibidas últimamente en Lóndres las cédulas serian cotizadas hasta con premio, si el Gobierno garantiese subsidiariamente la comision.

Llegado este caso, la idea del señor Plaza Montero tendria el mas feliz resultado.

Entretanto llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre el artículo á que nos referimos:

CREDITO HIPOTECARIO

Recien hoy hemos conocido el testo de los proyectos presentados á la camara de diputados de la Provincia por D. Angel Plaza Montero para aumentar la circulacion de moneda fiduciaria, dando sobre garantias de Cédulas.

Ya hemos hecho palpables, en articulos anteriores, las inmensas ventajas que se seguiran al comercio, de todas las industrias y de la riqueza general.

Ahora vamos á concetarnos á estudiar el proyecto de ley sobre el Banco Hipotecario.

El Directorio de este establecimiento habia cometido el error de sancionar la medida retrograda que limitaba los prestamos á solo la cuarta parte del valor de las propiedades.

Decir esto ó declarar que el Banco Hipotecario era una entidad negativa, que no podia prestar ningun servicio al pais, era la misma cosa por que seguramente nadie iria á reclamar auxilio de esa institucion en términos tan imposibles.

La medida paralizó, como tenia que paralizarla marcha del establecimiento cortó en un momento el recurso que la ley habia puesto á la mano de los propietarios, para poder hacerse de fondos, cuando lo encontrasen por conveniente, sublevándose puede decirse contra el espiritu y tendencias que presidieron á la creacion del Banco.

El Directorio, corta la dificultad, como Alejandro desató el nudo gordiano, con un golpe de espada.

Algunas especulaciones mas ó menos felices, *tuvieron lugar á la sombra de una Direccion tan poca respetuosa por los mandatos de la ley*, cuyo espíritu nunca pudo ser, inutilizar los servicios que con tanto afan creaba, halagada con los buenos resultados que prometia al pais.

Apercibido mas tarde el Directorio, de su estólida medida, la ha anulado, y *vuelve otra vez al sistema antiguo*, es decir á dar la mitad del valor de la propiedad.

Seguramente, si las propiedades son bien tasadas, no hay gran liberalidad en dar la mitad.

En Buenos Aires, pueblo que esta progresando, no hay peligro alguno en que desmerezca el valor de la propiedad raiz; tan solo puede puede desmerecer por escasez de moneda, como desmerece todo objeto de valor en ese caso, pero no habiendo escasez de moneda, el aumento de poblacion enjendra forzosamente el aumento de los valores de las propiedades raices urbanas ó bienes territoriales.

Por estas consideraciones apoyamos el proyecto presentado, el cual autoriza el Banco Hipotecario à adelantar cuatro quintas partes sobre el valor de las propiedades ubicadas dentro del Municipio, y tres quintas partes sobre las que se hallan fuera del Municipio.

De esta manera, el Banco Hipotecario vendrá á ser el mas eficaz agente del progreso material de nuestra provincia, que del modo como hoy marcha, pero que nada puede ayudar mas ya que se ha establecido su benéfica institucion hipotecaria, es necesario que gire en una órbita extensa y desahogada, para que sus servicios sean tangibles y den resultados prácticos.

El peligro de que pueda perder el Banco, es sumamente remoto, si tiene una administracion regular, por que la misma facilidad de obtener dinero sobre hipotecas y la que vá á dar el Banco de la Provincia, administrando cédulas en accion por su valor nominal, vá á ser un poderoso estímulo para levantar los valores de las propiedades raices, garantiendo y consolidando cada dia mas la institucion hipotecaria.

No se ocultará á nadie la inmensa ventaja y el gran progreso que vá á traer à la provincia la movilizacion de tantos miles de millones de pesos que están hoy enterrados en bienes raices y propiedades territoriales, pues de este beneficio, puede decirse que no hemos disfrutado hasta hoy desde que el Banco Hipotecario se ha encerrado en esos estrechos horizontes en que gira, retrocediendo aun para dar la mitad sobre el valor de las propiedades.

Ideas tan estrechas no son seguramente la que han de dar el impulso que los Americanos del Norte, dieron al progreso en su Nacion; nosotros hemos de marchar mas bien como el Cangrejo, por que miramos solo para hoy, y no tenemos la serenidad de espiritu bastante, para dilatar nuestra mirada en lo inconmensurable del porvenir.

La institucion hipotecaria debe tener bases liberales y fijas—es una institucion muy importante y muy séria, para que quede entregada á los vaivenes de hoy y à la voluntad y capricho de cuatro Directores retrógados.

Ademàs, medidas que se prestan á una especulacion, que siempre halaga á los comerciantes de la época metalizada en que vivimos, deben estar garantidas con una seguridad de que no puedan alterarse á capricho.

Hemos de seguir ocupándonos de estos asuntos

NOTICIAS

CANDIDATURA

ALSINA

Presidente	D. Carlos Casares
Vice-Presidente 1o	D. Luis Andrade.
Vice-Presidente 2o	D. Emilio Bunge.
Secretarios	D. Mariano Espina
"	Dr Cárlos Pellegrini
"	Dr Cárlos Salas.
"	D. Geró[illegible] o Uzal.
Tesorero	D. Andrés Egaña.
Sub-Tesorero	D. José Z. Miguens

Vocales—D. Antonio D. Cambaceres, José G. Botet, Agustin Vidal, Manuel Rocha, Torcuato Martinez, Ricardo Lavalle, Santiago Alcorta, Estanislao Frias, Juan F. Vivot Manuel Guerrico, Luis Martinez, Benjamin Victorica, Calisto Moujan, Federico Terreros, Juan M. Carrega, Rafael Cobo, Estequio Diaz Velez Manuel F. Ocampo (hijo), Marcos Paz, Juan B Martinez. Torcuato de Alvear, Benito Crisol, Nicanor Tejerina, Manuel Guiche, Zoilo Aldecoa, Mariano Artagaveytia Castex, Ventura Martinez, Luis Elordi, Francisco Obarrio Juan M. Villarrasa, Eduardo Rodriguez, Andrés Egaña, Pablo Gomez, Eduardo Quintana, Pedro Barnet, Jos M. Muñiz, Angel Plaza-Montero, Epitacio del Campo, José L. Amadeo, Daniel Gowland, Enrique Perisena, Julio Naon, Emilio J. Perez, Matias Cardoso, Hortencio Miguens, Manuel Romero, Tristan Lascano, Federico Iriarte, Francisco Uzal, Jorge Stegman S. J Socas, J. M. Reibaud, Francisco de la Serna, A. Rodriguez, A. Gonzalez Chaves, Eduardo Wilde, D Cabral; Julie Fonrouge, Diego G. de la Fuente, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen, Leandro N. Alem, Luis Saenz Peña, Alfredo Lahite, Eduardo Basavilbaso, Mariano Marenco, Aristóbulo del Valle, Vicente F. Lopez, Pilliliano S. Boado, Domingo Fernandez, José F. Lopez, Luis V. Varela, Victorino de la Plaza, Diego de Alvear, José J. Araujo, Miguel Navaro Viola, Jorge Echevarria, Coronel Francisco Goyena, Cárlos Urioste, Eduardo Amadeo, M. Erezcano, Pedro Goyena, J. M. Uriarte, C. Joaquin Viejo Bueno, Gral. Edelmiro Mayer, Amancio Alcorta, José M. Lagos, Pablo Gomes. Federico Toledo, Juan C. Martinez, Gregorio Torres, Enrrique B. Moreno.

Comité Electoral

Este centro político que trabaja por la candidatura del Dr. Alsina para Gobernador de Buenos Aires, se reune todos los dias de 2 á 5 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche, en la calle Potosí número 93 (altos).

La Junta Ejecutiva se reune todos los dias á la misma hora.

Los Secretarios.

Club Electoral—Se convoca á los sócios d este centro Politico para una reunion que celebrará el jueves 24 del corriente á las 7 1/2 de la noche en los salones del Coliseam, calle del Parque, entre Suipacha y Esmeralda no. Se procederá el nombramiento de nueva comision Directiva y se tratarán otros asuntos importantes relativos á la eleccion de Gobernador de la Provincia por el próximo periodo.

Leandro N. Alem, José M. Corvalan, Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña, Julian Martinez, Marcos Paz, Juan del Prado, Adolfo Mazza, Miguel Cané, Dalmiro Saenz, Juan Carlos Lopez, Juan Carlos Belgrano, Mariano Espina' Miguel Noguera.

San Telmo—La Comision Directiva del Club de esta Parroquia, *invita á todos los vecinos* de la misma, que simpatiecen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, para Gobernader de Buenos Aires, à una reunion que tendrá lugar el *Viérnes 25 de Setiembre* á las 8 de la noche, en la calle de Bolivar núm. 386.

En esa reunion, el club hará proclamacion de su candidato.

Gerónimo Uzal.
Presidente.
Francisco Almeida.
Vice-Presidente 1°
José J. Arana.
Vice 2°
Manuel Mañay.
Tesorero
Conrado Uzal.
Antonio Carrozzi
Vocales

Dr. D. Onésimo Leguizamon, Dr. D Diego G. de la Fernet, Dr. D. José Miguel Muñiz, D. Zoilo Aldecoa, D. Alcibiodes Matragaña, D. Rafael Demaria, D. Henorio Leguizamon, D Ricardo Bradley.

Rosario—De la "Capital,, tomamos lo siguiente:

Nombramientos—Por el Ministerio de Hacienda se han hecho los siguientes nombramientos de empleados de Aduana.

El Sr. D. Antonio Baibiene encargado de la mesa de Rejistro de Aduana de Santa Fé en reemplazo de D. Ramon Candioti, que renunció.

A D. Floro Lapalina para guarda costa de la Aduana de Gualeguay, en reemplazo de D. Baltazar Casado, que tambien renunció.

Acopio de frutos—Los acopiadores de frutos han empezado sus tareas;

Los precios que se pagan por ellos son bastantes buenos, y segun la opinion de persona competente en el ramo, estos se sostendran, à no ser que se presente algun inconveniente que paralice la marcha ascendente que tienen.

Vaya con los guardianes—Los guardianes del órden público muestran dia á dia las uñas-

Un cabo del piquete que habia salido á la calle se encontró con un soldado, trabaron se ed palabras y poco tardó para pasar á las vias de hecho.

Como fin de fiesta, el cabo salió gravemente herido.

Creemos de mas decir, que ambos estaban dominados por el alcohol.

Cayo á la jaula—Por las inmediaciones del Arroyito vaga ba uno de los tantos pajarracos que habian desaparecido por un tiempe.

Entraba de nuevo á sus hazañas, es decir á emprender sus correrias.

El Comisario de ese parage lo fué á aprehender y cuanto tuvo conocimiento que se le perseguia, puso los piés en polvorosa.

Poco tardó en caer en poder de los policianos que le perseguian.

Hoy descanza en uno de los mas cómodos calabozos.

Diputado y ministro—De Mendoza han hecho telegramas al Diputado avellanedista Dr. Isaac Chavarria diciendole que apenas se cierre el Congreso, se la dará alli el puesto de Ministro de Hacienda.

Vá á reemplazar al distingnido abogado y literato D. Manuel Sae, cuya conducta independiente no gustó al circulo oficial, razon por la cual dejó el Ministro Dr. Saez.

Cayo en la trampa—El muchacho que servia en el Club Social de cobrador y que dirigimes habia huido con trampa.

Ahora pagará sus culpas, y la burla que pretendió hacer á quien lo habia confiado sus dineros.

En una carta que dejó al encargado del café le decia muy suelto de cuerpo que se retiraba á Córdoba, y que esperaba de su generosidad no diera ningun paso.

El muy zonzo muchacho lo hizo así, y cuando desembarcaba en Córdoba muy tranquilo, le atraparon los gurrdianos Cordobeses.

Se eopló la dama—Hasta los comisarios no pueden salvarse de la actividad que despleguan los cacos.

Prueba al caso. al comisario del Lauce le fueron robados dos caballos que tenia en su casa.

Si á los comisarios se le roba, ¿cómo no se le robara à los vecinos que estan muchas veces lejos de la autoridad?

Florencio Quiroga se llama el héroe de esta jornada.

Montevideo—Los diarios de esta localida dicen;

Caducta anticristiana—Se nos ha comunicado por persona respetable un hecho que da lugar á tristes reflexiones y prueba una vez mas cuán distant se están de ejercer su verdadera mision algunos de nuestros sacerdotes de Cristo.

Dias pasados fué conducido al cementerio del Paso del Molino el cadáver de un infeliz atendido hasta los últimos momentos por la caridad de un vecino, quien se encargó tambien del entierro despues de haber obtenido la exencion de derechos establecida para los pobres de solemnidad.

Dicho becino queriendo cumplir hasta el fin con sus deberes de humanidad, se dirigió entonces al sacerdote encargado de la Iglesia, suplicandole que antes de depositar el cadáver, se dignase echarlo el responso acostumbrado.

Cualquiera pensará que aquel ministro del Dios manso y de caridad, accederia solicitó á la piadosa súplica, pero no fué asi.

El Padre contestó que no habia inconveniente en proceder á la ceremonia del responso mediante el pago de 3,50 establecido por tarifa.

Como era natural, observóle el vecino que aquel cadàver era el de un pobre de solemnidad, lo que estaba comprobado por los vecinos de la Junta y el mismo de la Iglesia; pero todo fué en va-no; el digno padre se mantuvo en sus trece alegando que era reglo establecida en aquella parroquia considerar pobres de solemnidad únicamente á los que se sepultaban solitos y envueltos en un trapo.

Por supuesto, que el alma del desgraciado, cuyo cadàver se iba á entregar á la tierra merced a la caridad pública y privada, no quedó sin responso porque el vecino á quien nos referimos pagó la cantidad exigida, pero reservàndose llevar á conocimiento de los verdaderos cristianos y de la autoridad eclesiástica el proceder deprimente de los preceptos evangélicos observado en aquella caso por el sacerdote del Paso del Molino.

Cumpliendo con un deber hacemos público el hecho cuya veracidad queda perfectamente garantida y del cual creemos no tendrá conocimiento el cura de esa parroquia Sr. Abollo.

Un servidor de la América—A los 80 años de edad ha fallecido en el Collao el distinguido caballero D. Federico Freundt.

Nacido en Suecia, el Sr Freundt se vino muy jóven á nuestra América, donde se le reservaba un porvenir á la altura de sus méritos y de su reconocida capacidad. Llagaba cabamente en la época en que luchabamos por nuestra independencia y en que necesitabamos el apoyo de hombres que pudieran ser útiles à nuestra sagrada causa. El señor Freundt fué uno de aquellos estranjeros dignos de contarse en el número de los favorecedores de nuestra Independencia y de llamar por sus luces la atencion de hombres que como Bolivar y San Martin sabian conquistarse para sus patrióticos fines los servicios de toda persona capaz.

Frutos del pais

Sala comercial del Mercado Constitucion

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1874

Las transaciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas

Segun su clase con mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc, se han vendido.

Mezclas	$ 72 á 78 arroba
Mestizas	" " "
Id finas	" 86 " en dep.
Especiales	" " "
Borrega	" " "

Cueros vacunos secos

De acuerdo con su clase y condiciones se han entregado de do	$ 168 á 180 pda.

Pieles lanares

Matadero	" 27 á 29 rls £
Campo	23 á 25
Pelados	" 19 á 28 doc.
Otras clases	" " "
Corderos	" 18 " 32
Corderitos	" 6 " 7

Cueros secos de potro

Segun su clasificacion	" 44 á 51 uno

Cerda

De acuerdo con su clase	" 135 158 ab.

Venados

Libre de pintados	" 72 á 77 doc

Pluma

Segun su clase	" 38 á 44 lib.

Nutria

Pequeños lotes	" 5 á 5 1/2 lib.

Grasa y sebo

En condicion de esportacion	14 3/4 rls fts arb.
Id " " campo	" 42 á 44 "
Pisado	" 30 " 32 "
Panzas	" 39 " 41 "
Aceite potro en casco	" 43 " 45

Cereales

Trigo segun calidad	" 180 " 270 fag.
Maiz " "	" 82 " 110 "
Cebada " "	" 75 " 100 "
Harina segun clse y prod'cia.	" 42 " 50 arb.
Afrecho " "	" 8 " 10 "

Pasto seco

Alfalfa segun clase, fardo de campo	" 680 à 710 to'da
Mezcla " "	" 650 " 670 "

Comite Electoral—El Comité se reune hoy Miercoles 23 de Setiembre á las ocho de la noche en el local de costumbre Potosi 93.

Se ruega la puntual asistencia por tener que tratar asuntos de importancia.

Luis Andrade
Vice-Presidente
Mariano Espina, Carlos Salas
Secretarios

Una pregunta suelta—¿Tiene conocimiento del señor Aneiros de la repentina desaparicion del Capellan de Chacabuco D. Juan Correa del curato á su cargo? Si no lo tiene; diremos al señor Arzobispo, que, lo que por aquel pueblo se dice, es que se ha venido á esta ciudad al llamado de una "hija de confesion".

Lo positivo es, que hace seis dias, que en Chacabuco no se sabe del señor Correa y que todos se preguntan que se habrá hecho ese respetable Cura.

Legislatura provincial—Cámara de Senadores—Sesion de ayer—Con asistencia de 13 Sesiones Senadores se abrió en la sesion presidiendo el Dr. Navarro Viola.

Despues de darse cuenta de los asuntos entrados, se dió licencia al Senador L.britte para faltar á las sesiones.

Se leyó un despacho de la Comision de Peticiones, aconsejando á la Cámara se suscriba á 20 ejemplares de las obras de Arcasubi.

Informó el Sr. Potet.

Impugnó el diétamen el Senador Bunge.

Puesto á votacion fué aceptado por siete votos contra seis, tanto en general, como en particular.

Se acordó prestar el acuerdo al Poder Ejecutivo para que continúen en su puesto de Directores del Banco Hipotecario los señores:

D. Francisco Balbin
D. Jaime Llavallol
D. Juan G. Peña
D. Nicolás Repetto
D. Jorge Buttner
D. Cárlos Urioste
Dr. D. Pedro Goyena
D. Daniel Posse

Todos estos fueron aceptados por unanimidad de votos.

Uno de los propuestos era D. José C. Paz. Puesto á votacion el acuerdo respecto de este Sr. resultó empate—Deciendo el Presidente ojetó por la afirmativa.

Se prestó acuerdo para que continuaran los miembros de la Comision de Aguas Corrientes.

Tambien para nombrar Gefe de la oficina de Tierras, al Dr. Don Juan José Montes de Oca y Gefe del Departamento Potográfico á don Justiniano Lynch.

A las 5 se levantó la sesion.

Alas Comisiones de—Salubridad ha pasado ayer la Municipalidad la siguiente nota:

Buenos Aires Setiembre 22 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de..

La escasez de personal que siente el Departamento de Policia, hace necesario que el mismo pueda disponer á todo momento del mayor número de agentes posible.

En consecuencia se servirá ya disponer que el vigilante á sus ordenes se presete inmediatamente al espresado Departamento, quedando autorizada para en los casos necesarios pedir al aucilio correspondiente al Comisario respectivo.

Dios grea vd.

B. Canard.
B. Llorente
Secretario.

Inhumaciones—Durante el dia de ayer han sido inhumados en el Cementerio de la Chacarita las siguientes personas:

Carmen Fernandez 2 años meninguitis.

Juana Garcia 3 meses. Gastre entiritis.

Josefa N. 30 años Argentina Congestion cerebeal.

Mauricia Rames 65 años, Catarro.

Elena Jon 34 Izlanda Ulceras.

Pablo Casagrande 36 años Italia Fumor Blanco.

Pol Bauman 1 dia, Asficia.

Juan Arospide 65 años, Francia, Bronquitis agudo.

Cementerio del Norte—Guillermina Lopes 24 años, Brasil, tisis pulmonar.

Dolores Dusand 14 meses, Argentina, Pulmonia.

Luisa (Esposita)

Domingo Devolta 36 años, Italiano, Delians Fermen.

El Sr. Dr. Eduardo Lahitt

Q. E. P. D.

Falleció el dia 19 de setiembre de 1874

Debiendo celebrarse el oficio fúnebre por el alma del finado Dr. D. Eduardo Lahitte el Lunes 28 del corriente á las once de la mañana en la Iglesia de N. S. P. San Francisco, su familia invita á sus amigos y relaciones á concurrir con sufragios á aquel acto religioso.

Proclamacion en Zarate

En este pueblo ha tenido lugar una magnifica manifestacion en pró de la candidatura Alsina.

El Club de los Estudiantes recibió ayer este telegrama.

Zárate 22 Setiembre 1874
8 a. m.

Los Delegados del Club de los Estudiantes á Bonifacio Peralta y Belisario G. Montero, Defensa 249

Instalóse Club para trabajar por Alsina para gobernador gran entusiasmo, Concurrieron unas de doscientas personas que en medio de vietores y vivas aclamaron á nuestro gran ciudadano.

Tomaron la palabra en nombre del Club: Salvador G Socas, Eugenio Ramirez &. Calderon, Coldado y otres, *Silvano* rasultó electo Presidente del Comité y *de la Torre* Presidente Honorario, Mas tarde otros detalles. Salud y felicidad.

La Sociedad Anónima—Cosumídores de Gas ha pasado la siguiente cuenta à la Corporacion Municipal

Por la colocacion de cañeria y picos en la plaza Victoria para las fiestas mayas.	40,000 ps.
Mayo 24 por la iluminacion de la plaza	9,000 ps.
Fiestas Julias—Julio 9 por la iluminacion de la plaza y otros trabajos	10,000 ps.
Por enserder y apagar las bobas	7,685 ps.
Por bombas rotas	2,159 ps.
	19,844 ps.
Suma total	77,844 ps. m|c.

La Corporacion Municipal—en vista de la urgente necesidad de tomar una resolucion sobre la escasez de terreno que hay en el Cementerio de la Chacarita, para efectuar las inhumaciones de los cadáveres, se ha dirigido nuevamente al Gobierno de la Provincia solicitando se sirva recabarla con la urgencia que el caso requiere.

La Municipalidad—Ha pasado ayer una nota á la Compañia Consumidores de Gas y que la damos á continuacion:

Buenos Aires Setiembre 22 de 1874.

Al Sr. Presidente de la Compañia Consumidores de gas.

El Inspector de gas en su parte de ayer me dice lo siguiente:

"El abajo firmado pone en su conocimiento que habiendo, terminado la colocacion de los caños de gas, para los faroles públicos el Mercado del Plata, ha notado ante todo, que el caño mayor en la calle cortada no le ha sido concluido el empedrodo, el cual no ha sido ni afisionados estan de las piedras casi todas removidat.

"Los caños ramales conductores del gas á los "faroles, han sido mal colocados pues ha notado "escasez de mucha consideracion lo que prueba "que esos caños no han sido revisados antes de "ser cubiertos.

"Ha sido rotas muchas piedras de las que han "sido removidas, siendo mal colocados y han que- "dado algunas sin colocarse requiriéndose nue- "vas para hacer una buna compostura".

Le transcribo al Sr Presidente para que se sirva ordenar lo necesario á fin de que se hagan desaparecer los inconvenientes que puedan señalados.

Dios guarde al S. Presidente,

B. Canard.
Bellerente—Secretario

Don Angel Bernasconi—se ha dirigido á la Municipalidad, proponiendole en venta algunos terenos designados por de la Chacarita y con destino á cementerio Público.

Impuesto—La Municipalidad empezará á cobrar en los primeros dias de Octubre el impuesto por la Limpieza Publica que segun ley de 27 de Julio del ppdo se establece y que actualmente verifican los carros municipales;

Esto será el correspondiente al mes de Agosto.

La Municipalidad—ha recibido una nota del oficina de Telegrafos Nacionales, en la se solicita el competente permiso para colocar los postes con el caracter de permanentes hasta la nueva oficina de Telegrafos, situada en la calle de 25 de Mayo.

Ala Compañia—Consuminidores de Gas se ha dirigido ayer la municipalidad pidiendole se sirva proveer de coke al Hospital de Hombres parandole mensualmente la cuenta de el.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 4 de Setiembre de 1875
(Ordinaria)

Presidencia dej Dr. Canard

Abierta la sesion con asistencia de los Sres Municipales, Presidente, Darquier, Del Campo Mañay Nazar, Estman, Gowland Perisena, Romero Victorica y amorano, fué leida y aprovada sin obervacion el acta de la, anterior.

En discusion un proyecto autorizando á la Municipalidad para conlraer un empréstito interior que produzca un liquido de dos millones y medio de pesos fuertes proyecto que debe ser sometido á la Sanciou de la Legislatura fué aprobado en general.

Lo fué tambien en particular despues de ligeras observaciones quedando en definitiva sancionado en los siguientes términos.

El Senado y Cámara de Representantes etc, etc.

Art. 1° Autorízase á la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para que con intervencion del P. E. contraiga un empréstito de 2,500,000 ps. en líquido, efectivo con el interés de 6 p% anual y uno de amortizacion acumulativa.

Art. 2° La enagenacion de los títulos se hará al mayor precio que pueda obtenerse y la amortizacion por sorteo y á la par, reservándose la Municipalidad el derecho de aumentar el fondo amortizante siempre que lo creyere conveniente.

Art. 3° Destinase el producido de este impuesto:

1° Al pago de la deuda existente hasta la fecha.

2° Construccion del 2° cuerpo del Edificio de Dementes.

3° Ensanche del Asilo de Mendigos.

4° Construccion de la Escuela de Artes y oficios.

5° Terminacion del Hospital de San Roque.

Art. 4° Quedan efectados al servicio de este empréstito, en canlidad suficiente para ello las siguientes rentas.

Impuesto de patentes.

Arrendamiento de los Mercado del Centro y del Comercio.

Alquileres de las propiedades Municipales.

Art. 5° La Municipalidad podrá afectar en garantia del Capital las propiedades que crea conveniente.

Art. 6° La Municipalidad depositará en el Banco de la Provincia, el produsido de los Impuestos para responder al servicio del Emprestito contraido.

Art 7° El pago de la renta y amortizacion del Emprestito, se verificará por trimestres y por intermedio de uno de los Bancos existentes en el pais, en caso fuera exterior.

Art. 8° Queda facultado el Poder Ejecutivo para garantir el Capital ó el servicio de este emprestito, si fuera necesario.

Art. 9° La Municipalidad reservará sin poner en circulacion los diez y ocho millones de bonos que por las leyes de 26 de Agosto de 1873 y 21 de Enero de 1874.

Art. 10 Comuniquese etc.

...

Dada lectura del proyecto de nota de remision al gobierno, pidiend la sancion del emprestito el Sr. Nazar pidió que se reformara en el sentido de no hacer aparecerá la Corporacion en tan mala situacion para desanimar á los prestamistas.

Oposuse el Sr. Zamorano, quien manifestó

FOLLETIN 15

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

nia decirte muchas cosas si te hallaba en el baile.

—Puedo disponer ya de pocos momentos. Yo no debiera estar aqui.

—¿Te esperan?...

—No soy tan libre que pueda disponer del tiempo...

—¡Ah! ¿Quién eres? dime quién eres, dime dónde podré verte; pero sin ese velo que cubre siempre tu rostro.

—Perdona, pero todavia no tengo bastante confianza en tí.

—¿No? ¿Que he de hacer para inspirártela?

—Ser discreto y esperar.

—¿Y cuánto tiempo durará esto?

—De tí depende.

—¿Y me prometes pue te veré al fin?

—¡Oh! te lo juro,—si Dios quiere.

—Crees que podrás amarme?...

—Si fueras tan bueno, tan generroso, tan leal, tan digno, en fin, de ser amado como el que nunca olvido, te amaria, te aseguro que el dia que descubra mi rostro que llena de alegria estreche tu mano, y diga;—Yo soy Soledad,—será para ti un dia dichoso.

—¡Hh ¡si! pero...

—Parece extraña que yo hable esta lenguaje, ¿no es verdad! ... Adios...

—No me dejes aún.

Al decir estas palabras Joaquin, un caballero alto con barba negra muy crecida y anteojos se detuvo delante de la pareja, y despues de mirar un momento al jó en, cogió de la mano con cierta rudeza á la máscara y dijo con acento estranjero muy marcado:

—Ya es hora de que te halle. Vamonos.

—¡Caballero¡... profirió Joaquin algo turbado y dudando qué actitud tomar en aquel imprevisto lance-

—Ni una palabra. por Dios? dilo á su oido la dama, que, soltándose del brazo de Joaquin, tomó el del caballero de la luenga barba.

Esta lanzó al confundido galan una mirada enojo y se dirigió con la máscara hacia lo salidad del s salon.

Joaquin se quedó alli en medio, inmóvil como una estatua, llamado con su extraña actitud la atencion de las máscaras que pasaban y pocos momentos despues habia formado corro y se reian á carcajadas contemplándole.

El mancebo no veia, no reparaba en nadie; tal era su aturdimiento.

—Es un sonámbulo, decia una mascara

—Se conoce que le ha pasado algo grave, obserba otra.

—¿Quién es ella? le preguntaron dos traviesas tapadas gritandole al oido.

Y entónces volvió Joaquin de su estupor y miró ansioso de distinguir entre la concurrencia á don Facundo, á quien no tardó mucho en ver.

Joaquin se abrió paso y corrió hacia donde estaba su amigo

—¿Que es eso? le preguntó éste, ¿está V. ya solo?...

—¡Lo que me ha sucedido!

—¿Hay aventura?...

—No sé qué pensar V. debe conocer á un caballero con barba negra muy poblada.

—Si, D. Nicolas Rivero, muy amigo mio.

—No señor, no es este; es un caballero alto.

—¡Ah? entónces será Ruiz Gomez.

—No señor; es un estranjero.

—Hombre, no sé...

—Estaba en el baile hace un momento y me ha insultado.

—¡Caspita! ¿á V.?...

—Él no me ha dicho nada...

—Entonces...

—Pero me ha mirado de una manera ...asi como con desprecio...

—¿Por que?...

—Y á la máscara que iba honrándome apoyada en mi brazo se la ha llevado consigo casi violentamente.

—¡Hombre, eso es grave! Cuéntemelo vd. detalles.

Joaquin refirió á D. Facundo su conversacion con Soledad y le dió todas las señas que pudo recordar del caballero estranjero de la barba larga.

—Usted que conoce á todo el mundo, añadió, debe conocer á ese hombre, Yo quiero saber á quien es... Asi podré saber quien es ella, y acaso lograré tener una explicacion con él.

—Y si es su marido?

—Imposible, ella no puede estar casada.

—Se lo ha dicho á vd.?

—No, pero...

—Puede, sin ser su marido, tener ciertos derechos,

—¡Oh¡ calle vd., por Dios, esa mujer no es una venturera.

—Tiene vd. muy poca experiencia, amigo mio, hay en la Sociedad aventureras que tienen toda la pariencia dímnisima señora.

—¡Oh! no es posible, no lo puedo creer. No puede ser mi aventurera ni una mujer casada.

—Pues entónces, ¿cómo se explica V. la accion del señor de la barba que la arrastra consigo con tan pocos miramientos, y cómo se explica vd. tambien el interes que ella puso en que vd. no repicára, en que no provocase un lance con él?

—Es verdad, haq para volverse loco.

¡—Qué disparate! volverse loco y por nna mujer á quien no ha visto vd. siquiera.

—Discurra vd., amigo mio...¿No conoce vd. á ninguna personas dn esas señas?

—Espere vd., hay un banquero belga, M. Vanberbasse, que está casada con una española.

—¿Tienes barbas?...

—Ella no, per él si, y antojos; mas si dice usted que no puede ser casada...

—O que no es casada y es...

—Vámonos, D. Facundo, necesito aire, estoy aturdido.

La despreciativa mirada de ese hombre no se olvidará nunca,

—No se nos ha ocurrido la explicacion más sencilla y verosímil repecto de ese hombre.

—¿Cuál?

—Será padre de la desconocida.

—Acaso.

—Y en ese caso no está justificada la aversion que noto en vd. hácia ese hombrs. ¿Sabe vd. las razones que tendrá para con disgusto á su hija departiendo con un galan?...

—Es verdad; si es su padre le debo consideracion y respeto.

—¿Qué padre conozco yo en Madrid con barba crecida y anteojos?...se preguntó D. Facundo reflexionando como si procurase recordar. Ahora caigo...Si, él debe ser...tiene una hija hermosisima... un poco novelesca.

—¿Quién?...Dígame vd. quién es ese hombre...

—El marqués de la Violeta, hombre de severísimos principios, de origen italiano, modesto y digno en su trato, persona apreciabilisima.

Aqui le he visto esta noche.

—Tiene una fisonomía dura.

—Sí, su aspecto es acaso demasiado severo, pero es de un carácter bellísimo, compasivo con los pobres, de quienes es generoso protector, sencillo en sus costumbres y extremado en sus aficiones literarias; baste decir á vd. que posee todas las ediciones del Quijote que se han hecho en el mundo.

—Y de su hija, qué sabe vd?...

—La conozca poco; su padre no la lleva á los salones; verdad es que él tampoco los frecuenta. La he visto dos ó tres veces con él en el paseo ó en el teatro.

—¿Donde vive?....

—En su palacio de la Fuente Castellana.

—¿Es viudo?....

—Si, su mujer, una excelente señora, murió hace cinco años.

—¿Pero será ese marqués la persona que ha separado de mi lado esta noche á mi adorable desconocida?....

—Esa es la cuestion. Hay indicios prababilisimos de quelsea. En primer lugar yo le he visto en el salon, y las señas que vd. me da corresponden exactamente á su figura. La persona á quien tan humilde ha obedecido la máscara que habia elegido á vd. por caballero tiene que ser forzosamente ó su padre, ó su esposo, ó su hermano, ó su amante, ¿no es verdad?

—Si, señor.

Su esposo no quiere vd. que sea, porque si lo fuera, ella seria una mujer indigna...y vd. recbaza esta suposicion.

—Absolutamente; ella es una dignisima mujer, no tengo duda.

—Tampoco admite vd. que sea su amante, porque en este caso tambien hay que formar de ella desventajoso concepto.

—Tampoco; es imposible

—¿Sospecha vd. que sea su hermano?...

—No; es hombre ya de edad avanzada...

—Es que tampoco sabe vd. la edad que tiene ella.

—¡Oh! es jóven, lo adivino.

—Pues resulta que es su padre, y, por consiguiente, que debe ser el marqué de la Violeta á quien hace poco mas de una hora he saludado en este salon. Y ahora recuerdo que parecia preocupado. Acaso buscaba ya á su hija.

—¿Y la otra máscara....la que tomó el brazo de usted?....

—Se separó de mi poco despues.

—¿Y no la conoció vd.?....

—No, ni ella me conocia mucho á mi.

—Y con esto salieron del baile D. Facundo y don Joaquin.

Al dia siguiente Joaquin dió un gran paseo en cortísimo trecho, como que estuvo muchas horas paseando por delante del palacio del márqués de la Violeta, en la Fuente Castellana, pero no se abrió ventana alguna, ni salió del edificio persona que tuviera semejanza con el caballero de la barba larga. El dia estaba lluvioso y no era el más á propósito para paseo; por lo que á las cinco de la tarde supuso nuestro enamorado que ya no saldrian el Marqués ni su hija, y se alejó, esperando ser más dichoso otro dia.

No habian pasado veinticuatro horas aún cuando volvió Joaquin á contemplar el palacio, que halló mucho más cerrado que el dia anterior. La puerta de entrada del edificio, la verja las ventanas, todo estaba cerrado.

Parecía un palacio deshabitado- Joaquin se acercó, dió la vuelta alrededor de la verja, y observó que las ventanas altas y bajas de las otras tres fachadas estaban igualmente cerradas.. Ya se iba á retirar cuando vió salir de las cocheras á un mozo que debia ser lacayo ó cosa así; el mozo se acercó á la verja.

—¿Por quién preguntaba vd.?... preguntó á Joaquin.

—Yo no preguntaba por nadie, contestó éste.

—Podia vd. preguntar..- y como los señores se han ido...

—¿Se han ido?...

—Si; señor, á Francia ó no sé adónde.

—¿Cuándo?

—Ayer tarde.

—¿A qué hora?

—¡Toma! á las seis y media, en el tren.

—Gracias,

—Estimando.

que esa situacion era conocida de todos y que si se ocultaba podia suceder que no se diera la autorizacion solicitada, por creerse innecesaria.

Puesto á votacion el proyecto resultó aprobado.

Queda una solicitud de D. A. Risolta Carbon y Gounneculhom promoviendo modificar su propuesta para la entrega de 500 columnas con destino al alumbrado público, el Sr. Presidente manifestó que el modelo exibido no le veia conveniente, como podrán convencerse los Srs. Municipales, examinándolo.

El Sr. del Campo se opuso á la modificacion porque venia á alterar las indicaciones en que se hizo la licitacion agregando que los proponentes contrariando lo convenido no querian recibir bonos de la última emision y que la modificacion es perjudicial porque el descanso de la escalera en la Columna produce con el peso del hombre movimiento en la misma, siendo preferible por eso mismo el uso de las de pié ó tijera.

Despues de un ligero cambio de observaciones al respecto no hizo lugar á la propuesta disponiendo se estienda el contrato.

Con sugecion á las bases de licitacion.

En discusion una solicitud de la Empresa del Mercado del Centro insistiendo en que se nombre una Comision para oir bases de arreglo de la cuestion pendiente con la Municipalidad, el señor Presidente manifestó que el señor Durand representante de la referida Empresa le habia hecho presente que esta estaba dispuesta hasta el contrato.

El señor Del Campo opinó porque el nuevo pedido fuera desechado como el anterior.

El señor Derquier porque se le diera curso y se despachara á la mayor brevedad, sin suspendo por eso los trabajos judiciales.

El Señor Nazar: que dados los antecedentes de este asunto, que muchos conocen y que revela una inmoralidad, antes que dar curso al pedido es conveniente que los señores Municipales que no estan al cabo de él, lo estudien previamente.

Asi se dispuso.

Diose despues cuenta de los siguientes asuntos.

La sociedad de Beneficencia invita á la Corporacion para la bendicion de la Capilla del Hospicio de Mujeres Dementes.—Acusase recibo agradeciendo la invitacion.

La oficina química municipal remite un proyecto de ordenanza prohibiendo el espendio de fuxinas ó colores anílicos en general que contengan arsénico.—A la seccion de Higiene.

La Comision de vecinos de la Boca del Riachuelo encargada del empedrado de la Plazoleta de la misma, da cuenta de haberse organizado.—el archivo.

El Sr. Ministro de Gobierno abisa que ha sido aprobada la eleccion hecha por el arquitecto Dr. Ernesto Bunge del terreno para Escuela Normal de Mujeres, segun el plano adjunto, parte y del conocido por mataderos del Norte.—Al ingeniero para su conocimiento.

El Dr. Martin Berruti remite un proyecto de reglamentacion de las casas de prostitucion.—Reservese hasta tanto el Consejo de Hijiene, se espida en el informe que sobre el particular se le ha pedido.

Practicada la votacion para la eleccion de las personas para integrar el Jury que ha de conocer en los reclamos sobre patentes, resultaron D. Samuel Alvacida y D. Felipe Romero (Padre.)

Fué despues adoptado el dictamen de la Seccion de Hacienda aconsejando que al Dr. Don Teodoro Aubain, medico del Asilo de Mendigos, se le asigne á contar desde el 1° del corriente, el sueldo de 2500 pesos m/c mensuales.

El Sr. Del Campo hizo mocion para que el cuidado de las dos plazas de la Parroquia de Santa Lucia, se en encomendará á la Comision de Salubridad de la misma, pues el Sr. Ferreyra que ha estado y está al cargo de las mismas ha desatendido completamente la una, dedicando su atencion á la conocida por de Herrera.

El Sr. Nazar opinó porque esta continuará como aqui, poniendose la otra á cargo de la Comision y repartiendose entre ambos la asignacion correspondiente.

El Sr. Presidente manifestó que era fuera de duda que se habia atendido bien por el Sr. Ferreyra la plaza mencionada, pero que no lo era á menos que la denominada de San Antonio habia sido desatendida del todo.

Siguióse sobre el particular un cambio de observaciones, y que se puso á votacion la indicacion del Sr. Del Campo resultando aprobadas por mayoria.

Dióse en seguida por terminada la Sesion siendo las once menos veinte minutos de la noche.

B. Canard.
B. Llorente Secretario.

Por disposicion Superior se previene al Público que segun la ley del 27 de Julio ppdo que establece un impuesto por la limpieza Pública; que actualmente verifican los carros Municipales, el cobro de este empezará en los primeros dias del mes de Octubre proximo, por lo Correspondiente al mes de Agosto. Lo que se hace saber para conocimiento de todos.

Municipalidad. Setiembre 22 de 1874.
El Gefe de la Oficina.
G. V. Lopez.
st. 22-v30

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 ½ y ó reciba en los descuentos el 9 ½.

Depósitos comerciales
Se abona el............4 p.% anual

Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D. Samuel B. Hale.
" D. Ambrosio B. Lezica.
" D. Cárlos P. Lumb.
" D. A. U. Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:
A plazo fijo de 60 dias.....7 "
" " 90 ".....8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matti en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocurra al escritorio del Banco.
Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
F. Wanklin
Director Gerente

La Popular Arjentina

CAJA DE AHORROS

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.
Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.
Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.
La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.
El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.
Intereses á 6 meses 10 p% se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "
Por mas de un año, convencional.
Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle el depósito.
En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y la República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.
Administracion General, Piedad 213 1|2.

Mauá y C.

101—CALLE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Julio de 1873.
P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorino.

Argentino

35—SAN MARTIN—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.
Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:
Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id
Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.
Caja de ahorros
Por metálico y m|c. se abona 6p%
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.
Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

Carabasa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........6 p%
A plazo fijo de 39 dias.......8 "
" " 60 dias.......9 "
" " 90 dias.......9 "
A plazo mayor será convencional.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.
Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1° de Novimbre de 1873.
El Secretario.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile
5ª funcion del segundo abono.
Juéves 24 de Setiembre de 1874.
Los lombardos ó la primera cruzada
Drama lírico en 4 actos, música del maestro José Verdi.
A las 8 en punto

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA
19ª funcion del 2° abono
Miercoles 23
El juramento
zarzuela en 3 actos
A las 8

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin
Mercredi 23
Les deux noces de Boisjoli
2me acte Orphée aux enfers
Samedi 26
Pour la premiere fois á Buenos Aires.
Les Chevaliers de la Table Ronde
Opera bouffe en 3 actes a grand spectacle.
Lundi 28
Benefice de Mr. COLOMBET

Variedades

Direction de Mr. Pontis.
Jeudi 24
Representation extraordinaire de Mr Pontis.
Avec le concours de Mlle Naptal et Mlle Marcelle
Mlle Leonie Douard agée de 8 ans.
Le Aveugle et le Bossu
Piece en 5 actes
Mr. Pontis juerá le róle del Docteur Darcis
Samedi 26
Representation extraordinaire
et pour la premiere fois á Buenos Aires
Les Memoires du Diable
comedie-vaudeville en 3 actes

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay
Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).
El Domingo 28 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.
Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobática, y Gimnastica.
Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.
La 2ª lucha será por las señoras Luisa Raffo y la Vasca Francesa.

Avisos

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Gomez de Bessso, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento del que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.
Felix Sagasta.
1069 st. 22 y 28 oct.

Se hace saber por última vez y término de seis dias, contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de D. Roque Bisabarra, que habiéndose declarado en falencia la citada sucesion, el Sr. Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á las dos de la tarde, la que se verificará en el Salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar Síndico que corresponde; bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874.
Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.
1068 st. 20 y 28o

CANARIOS

Nuevos y cantores; se venden en la calle de Méjico núm. 507. 17v25

Comite Electora

Se reune todos los dias de 12 á 3 de la tarde y de 7 á 9 de la noche—en la calle de Potosí núm. 93 (Altos.)
La Comision Directiva.

Coke para estufas y calderas, se vende en la fábrica de Consumidores de Gas, e la calle de Defensa, como tambien fábrica para hornos de ladrillos. Ocúrrase 23 Victoria. v4 oct.

Teneduria de libros y aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tambien se enseñan los idiomas frances é inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191
1055 S. 11 11 p.

Idiomas frances é ingles: se enseña cada idioma en un mes, la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191.
1054 S 11 10 p.

Seccion Judicial

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se cite clame y emplaza por el término de treinta dias contado desde la publicacion del presente á todos nos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Martisez para que ya sean como herederos ó acreedores comparescan á este Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.
Pedro Deagustini.
Escribano Público,
st. 19 y 28 oct.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama á todos los acreedores de Don Alejo Godard á una reunion general que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia treinta del corriente debiendo concurrir con los comprobantes de esos.
Asi mismo se hace saber á los deudores del mismo Godard no efectuen pago alguno á este, bajo apercibimiento deno serles tenido como legitimo pago.
Buenos Aires Setiembre 18 de 1874.
Dario Beccar.
Escribano Secretario.
stv 21 Spv 30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan de Dios Dezo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.
M. Perez Gomar.
1058 s13. 30p. v o18.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Rossio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.
s 16 v 22 oct. *A. Miñones.*

Se hace saber á D. Antonio Augusto Villeraud por el término de 3 dias contados desde la fecha que á la solicitud de Don Juan crespo, el señor Juez de lo civil doctor don Aurelio Prado ha ordenado al Escribano don José Victoriano cabral espida testimonio de escritura de venta otorgada por el citado Villeraud á favor del dicho crespo. Buenos Aires, setiembre 21 de 1874—**Natalio A. Ponce.**
Escribano secretario.
st. 17-3 p. v24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y Cª, á don Cárlos Lix, á los señores Durant y Chacs, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que de no compareciendo se efectuará con los acreedores comparecientes.
Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.
1050 8 p s 7 v 16 oct. *Juan Gonzalez.*

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Quiraldes y Doña Maria del Carmen Ruiz de Quiraldes conyuges, para que en el termino de 30 dias, comparezcan ante el juzgado de SS y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.
Buenos Aires Setiembre 7 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p st 14sv ot 20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Federico Lhmadei y sean en carácter de acreedores ó herederos, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de SS y oficina del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 4 de 1874.
Felix Sagasta.
Defensa 74.
st. 19-2 p.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Magdalena Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparescan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Setiembre 12 1874.
Felix Sagasta.
30 st. 14 v ot. 20.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Genaro Silva, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezca por ante el juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.
Manuel A. Vitorica.
Set. 17-v. 20 oc.
Defensa numero 74 3cer patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maná del Carril se cita y emplaza á todos lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pio Lopez ya sean en el carácter de herederos sus acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan ante el el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.
Federico Mendez.
30 p. S. 17 v2 Oct.

El señor Juez de primera Instancia Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pedro Romero ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandró Miñones
Secretario.
N 1015 a22 30p v26S.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p ag 28 y sbre. 28.

Por el presente y por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.
Manuel A. Victorica
Oficina: Defensa 74 3° patio
N. 1036 . 30 p. Agt 29. v. Sept 30.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blanco (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, octubre 11 de 1873.
1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Se hace saber á Don Juan Berrisso por el termino de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.
Natalio A. Porry
1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.
San Isidro Agosto 18 1874
Juan Rodriguez
A. 20 v 26 s.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Julio 27 1874.
D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.
30 p. ag. 25-v30 sept.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenes á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.
Eusebio E. Gimenez.
r. 30 s.3-v10 Octubre

Se cita por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui á los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta públicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho tuviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Victorica**, Defensa 74 3er patio.
N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.
Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodriguez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, los parará el perjuicio á que haya lugar.
Las Flores, 26 Agosto de 1874.
Apolinario Cisneros.
1046 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Frenceslao Pacheco, se cita, llama y emplazo, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Cepeda, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1873.
s 10 v 16 oct. *Bartolomé Martin.*

Juzgado de Paz de Monserrat.
Por el presente se cita á D. José Navoyro para el término de seis dias comparezca ante este Juzgado á contestar la derrota que contra él ha entablado don Exequiel Lequina por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1874.
Felipe Zamorano
s 15 v s 23 Juez de Paz.

Por order del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gonzalez á fin de que comparezcan por su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.
N. 1062 30 p. St. 16 v. 24 de Ot

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á Don Juste Rufino Echovarrieta afin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho en los autos Litamentarios de Doña Justa Rufina Echavarrieta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Agosto 4 de 1874.
Claromiro Gallardo
N. 1063 St 17 10 p. v. 30.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. D. Aurelio Prado á dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leonardo Mendoza, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.
Manuel Lacasa.
1064 St. 17 v 22 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. E. Aurelio Prado se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victorino Gonzalez y doña Carmen Villarruel, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado oficina del que suscribe calle de la defensa núm 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.
Bartolomé Martines
N. 1061 St. 16 30 p. v. Ot21

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.
Mariano Andrade.
n. 25 30 p. v. 28 s.

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 22 de 1874.
Carballo
30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribo dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
José Ignacio Robles.
22 30p v28s.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga.
Bueros Aires agosto 20 de 1874.
Félix Sagasta.
1014 a 22 30p v26s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.
Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.
Las Flores, 4 Setiembre 1874.
Apolinario Cisneros.
1047 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita y llama á los acreedores de D. José Viarengo por el término de seis dias para que comparezcan á la oficina del infrascripto á hacer valer los derechos que tuvieren contra dicho Viarengo bajo apercibimiento de que si no lo verificaren se pondrá al señor Viarengo en posesion de su negocio situado calle de Córdoba 66 1|2.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.
B. Folkenand, Escribano
1048 6 p s 8 v el 16 Perú 119.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes Agosto 10 de 1874.
José M Solveira
N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 1° de 1874.
Juan E. Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama emplaza á los que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de su oficina del que suscribo calle de defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 31 de 1874.
Bartolome Martin.
S. 5 v oct. 10.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por testamento en testado de D. Juan Melchor Pultera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Exmo. Secretario que suscribo á deducir sus acciones.
Buenos Aires agosto 13 de 1874,
Faustino Miñones.
N. 1006 a.19 30. p. v 23 S.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Agosto 19 1874.
D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p. a. 25 v. 30 sep.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo cibil Doctor D. Euiz Belanuguise cita y emplazo por el término de 5 dias a don Juan Echevarne para que comparesce ante su señoria y oficina del que suscribe á efecto de que manifieste si reconoce ó no una firma puesta por el en un boleto de compra venta otorgado afavor de D. Federico Silva bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1864.
Carballo.
st 17-6 p 25 v

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria que suscribo á deducir sus acciones.
Buenos Aires Agosto 21 de 1874.
Faustino Miñones
a. 36 30 p. x. S. 30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Joaquina Alvarez, D. Cristóbal y Doña Micaela Darquier, ya sea como heredero ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
1053 s 11 v16 oc *M. Perez Gomar.*

El Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 27 de 1874.
Remigio Zanoletti
N. ° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, juez comisario nombrado en el espediente sobre moratorias de D. Jorge Payró, se convoca á junta general á todos los acreedores del espresado señor Payró para el dia 18 del corriente á las tres de la tarde, en la que se tomará en consideracion el balance presentado por dicho señor y el informe de los acreedores interventores nombrados para la verificacion del mismo balance.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874.
Juan Gonzalez.
Sept 11.5p. v17.

Balance de la Caja municipal del miércoles 16 Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Martes 15 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				
Id en la caja Municipal	300000		18500	25152
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	25152
SALIDA				
La Comision de Salubridad de la Parroquia de San Nicolás por la subvencion del mes de Julio último.				4000
Existencia de hoy Miércoles 16	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Publíquese B. Canard. B. Llorente. Secretario. Intervine *Reybaud*—Oficial 1° Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874. *José I. Gallardo* Tesorero

Balance de la Caja Municipal del Jueves 17 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del miércoles 16 en el Banco Nacional en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				12152
Idem en la Caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
No ha habido.				
	300000	2197500	18500	12152
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy jueves 17	300000	2197500	18500	12152
	300000	2197500	18500	12152

Publíquese *B. Canard.* *B. Llorente.* Secretario. Intervine *Reyaudb*—Oficial 1° Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874 *José I. Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Fontenello y Tompson, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos á la una de la tarde en el Salon del Juzgado de comercio.
Buenos Aires Setiembre 12 1874.
Pedro Sicouret.
st. 15 v19.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el parage conocido por "Halza Vieja" en el arroyo denominado "Carauchó" en ambas márgenes aguas abajo, compuesta su estencion de seis cuadras á cada una, por sus fondos hasta los bañados; que linda por un costado; parte con Don Santiago Albanacio, y parte con Don Custodio Fuerte, y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 *dias* pues de lo contrario se concederá á Don Liberato Fernandez el derecho de posesion que de él solicita.
San Fernando Setiembre 17 de 1874.
Desiderio Chafuen
Escribano público
s 20-49 p. v 30 oct.

Se hace saber á Doña Ana Soler ó á sus herederos por el término de 3 dias contados desde la fecha, que á solicitud de los herederos de Doña Maria Soler de la Torre, se ha ordenado espedir testimonio de la escritura de venta otorgada por la citada Doña Ana Soler á favor de la referida Doña Maria Soler de la Torre
Buenos Aires Setiembre 14 de 1874.
Natalio A. Ponce.
Escribano Secretario.
stv 20 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Francisco Rivadulla comparezca dentro del término de seis dias en el Juzgado á cargo de S. S. á tomar intervencion en el juicio que le han iniciado los Señores Ferrer y Ca. sobre cobro de 4337 ps. m|c importe de un pagaré bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 15 Setiembre de 1874.
Sicouret.
Escribano Secretario.
s19-v-27-s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victoriano Mancilla ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873.
Miguel Repetto.
st. 19-30p. y 23 oct.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyuges, Don Pedro Amestay y Doña Juana Dejarsaba; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Setiembre 5 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano Secretario.
stv 19 v24 oct.

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Eugenio Berttelot se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el articulo 1086 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.
Buenos Aires. Setiembre 18 de 1874.
S. Ocampos.
Escribano Secretario.
rt. 19-5p v 25.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Doña Jertudris Pacheco, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de esta, para que en el término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma (Defensa 74) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires setiembre 17 de 1874.
Miguel Repetto.
stb 19 y 25 de oct.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Cauzin para que de la fecha en cinco dias, se presente en este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por desalojo y cobro de alquileres de la casa calle del Temple N. 185 y que al decir del demandante la ha dejado cerrada y desocupada, ha establecido don Alonzo de Maria; bajo apercibimiento que caso de no verificarlo ordenado, se procederá como haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.
Federico Iriarte
Juez de Paz.
s18-v-24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Duchini, la que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el Salon de audiencia de dicho Sr. Juez el dia y hora indicada; previniéndose, que tendrá lugar con los que asistan.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874.
M. Perez Gomar.
Secretario
Defensa 76.
6 p. st. 20 v st. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco y Don José Maria Hornes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el presentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su-señoria y Oficina del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 21 1874.
M. Perez Gomar.
Secretario.
stv 21 30 v24 etv.

REMATES

M. Benguria

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garantias esquina á la de Juncal con 22 1/4 varas á la de Garantias por frente al este, y 35 varas á la de Juncal frente al Sud, igual á 19 metros 62 centrs. al Este por 30 metros 31 centrs al Sud este por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia Doctor Carril, procederé á vender en Público Remate el dia 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, cuya tasacion alcanza á 111,250 ps. no pudiendo admitir oferta que baja de sus dos terceras partes que son 74,166 y como pertenecientes al sitio seguido por Don Victor Veláustegui contra Don Jose Antonio Duran, por más datos al Rematador Victoria No. 62. 15 v50

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Octubre 2, Viernes á las 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.

Por los mismos

JUDICIAL

De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.
Perneciente á la testamentaria de D. Maria Arvide de Sanchez Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.
El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, rematarenos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.
Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps 742,109 m|c. siendo las 2|3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m|c. base para su venta.
Recomendamos esta casa á los que estan acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2|3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones á la escribania de D. Natalio A. Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por el mismo

JUDICIAL
Valioso *Remate.*

De la barraca conocida por "La Ataláya"
Situada sobre el Riachuelo, por liquidacion de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey.
El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kelsey, la importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo de 55 varas y fondo recto de 110 varas teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera (ante saladero Browne) que va al puente y donde tiene otro frente de 60 varas formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniente además varios galpones de material techo de teja, otros de ripia, 2 prensas y demas útiles de barraca.
El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trecientos veinte y

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p oo de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI 89
LIBROS Y FOLLETOS
EN TODOS LOS IDIOMAS
Tarjetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS
DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES
ESTADOS
PRECIOS CORRIENTES
EN Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS Y DIVISIONES
TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
IDIOMAS — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 [campaña] 1800 [Provincias] 800 NÚMEROS

A LOS REMATADORES les avisamos q. hemos recibido una gran cantidad de letras de la fundicion de Fred. ck Ullmer de Lond. apropósito para avisos y cartelitos de remato que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

DEPARTAMENTO DE OBRAS. Para toda clase de trabajos, ver todos los dias Potosí 89

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis........... " 25
Diez........... " 30
Quince......... " 40
Treinta........ " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — NUMEROS
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
CARTELES ACCIONES DIPLOMAS
REVISTAS MERCANTILES
PAGARÉS
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES
BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA
DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y croquis de todas clases
POLIZAS
PROGRAMAS
GUIAS
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
OBRAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

FONTE DE FER

Cuyo 55 MENAJE Cuyo 59 — **Cuyo 55 ARTES Cuyo 59**

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y C.ÑIA

55 á 59 CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y C.NIA

MODICO — CONSTRUCCION — PRECIOS

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estátuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Ménsolas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin.—*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes.—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas.—Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidéz. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro.—La estátua de Pedro 1.° en Rio de Janeiro, la de O.ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Jurí de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchorena, Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Fr. Pedro Palacios calle Suipachá; Sres. Galup, calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, desean las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fabrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañía

55—CALLE CUYO—59

Buenos Remates

POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

JUDICIAL

EL DOMINGO 4 DE OCTUBRE

De la Barranca conocida por

"LA ATALAYA"

EL JUÉVES 15 DE OCTUBRE

JUDICIAL—En el partido de las Lomas de Zamora, un gran terreno de 38 y 1/2 cuadras, al lado de Santa Catalina.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

---

seis mil quinientos veinte cinco pesos moneda corriente (2,326,525m/c) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son pesos 1.551,017m/c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valioso propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo que á no dudar es y será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y área se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta apesar de no haberse querido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragándose la Boca, las propiedades aumentan cada dia en importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí núm. 70, donde existen tambien los títulos, que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa

101 s44.

JUDICIAL
En el Partido de las Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Sta. Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí
núm. 70

El Juéves 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravisuaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agricola del Gobierno de la Provincia en Sta. Catalina, compuesta su área de 3,856 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centímetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es seis mil ps. m/c. (ps. 6,000) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son cuatro mil ps. (ps. 4,000 m/c.) que forman un total de ps. 231,360 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 dondo los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes, y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm. 102

237 s8 15o

José C. Soto

Judicial.

De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.

El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público emate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaria de doña Cristiana Pawo de Hummell ubicada en un terreno dé 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entrepisos de madera, pozo etc. tramway á la

puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.

Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.

Tasacion............... pesos 28.984
Dos terceras partes.... pesos 1 8.650

Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

José E. Soria

JUDICIAL

El domingo 11 de Octubre á las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentoria del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1/2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magníficas piezas de material techos de azotea unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesaria. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m/c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps. m/c. Por mas datos al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.

El rematador tambien se encarga de comisiones, da dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.
S. 5 v. s 12.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

B. Nazar y Ca.

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 21 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de artículo de tienda y merceria, cuyo pormenores es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, enaguas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalones, tartad negro y de colores, servi-

lletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remato.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 23 de setiembre á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, ¡cuyo detalle es como gue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, asimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, ca nisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada corchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos país de seda, carpetas bo, pañeta pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á las crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barellas muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abar nicos, negro, velos de seda, alemanesco de ese algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algoden, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada y va ... no estarán á la vora

Avisos no cumplidos

Corrector.

Se necesita uno a esta imprenta. Es inutil se presente si no reun las aptitudes necesarias para cargo.

Teneduria de libros.

por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interes compuesto ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuari 191. a20v20s.

Ferro Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio y de conformidad con el artículo 162 del Reglamento, se previene á los Sres. Gonzalez, Reyna, Delfina, Barrechea, Huergo, Duggan, Pitter Holl, Perthú, Ojeo que tienen huesos ó cenizas depositadas en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1.° de 1874.

El Gerente

s. 2-15 p. v17.

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante sol podrán cobrar, los recibos de suscricion los repartidores.

Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.

Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.

-*La Administracion.*

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores; hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.

Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres.

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacio i del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quin na. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de con posicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se formar y desarrollan con trabajo, todos estan somietdos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse c on certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, porej plo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D^r CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo dif rentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamen te, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

D^r REGNAULT.

"Desde hace alg mos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhulan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad ca que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D^r BELLEVUE.

Depòsito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los sintomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena proporcion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de *L. FRERE,*—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores Demarchi hermanos y sucursales de esta casa. Señores Cranvvell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 184 , aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades ne vio as del estómago y de lo intestinos, enfermedades que, segun las pal bras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los mé icos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedados eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea d senteria y colerina Tamt ien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Haci ocho dias, cuan to mas, que las tomaba, cuando el estómago e npezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuat o meses, que no se atrev a ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intervalo, esp rimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La disgestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc, comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I, II.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc," y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh...... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc," del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza."

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc," y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues."

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de cuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 0 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de das de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lonceria; y 4 dibujos de romo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cier mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en u revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero! ¡Dinero! ¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera. En la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 dondo estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que ne hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merocida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alívio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, é el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Idiomas frances é ingles; se enseña cada idiomas en dos meses, la tenendria de libros en una solo leccion y toda arismetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 29.

LA PROVIDAD

COMPANIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON de $fts

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECT GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

KHAL Papendick y Ca.

6 1/2 Maipú 6 1/2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor o dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre 6 1/2 CALLE MAIPÚ 6 1/2

24--ARTES--24

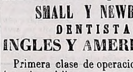

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1° v 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al publico en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 ó en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

a18 mp

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages: 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos á precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	7°
Parque	7	12 55
Merlo (llegada)	8 30x	2 25
Merlo (salida)	8 5fi	2 45
M. Paz	9 25	3 20
General Hornos	9 55	3 50
Las Heras	10 5	4
Zapiola	10 40	4 35x
Lobos	11 15	5 10

REGRESOS

ESTACIONES	4°	12
Lobos	5 45	4
Zapiola	6 20	4 35x
Las Heras	6 55	5 10
General Hornos	7 5	5 20
M. Paz	35	5 50
Merlo (llegada)	8 10	6 25
Merlo (salida)	8 30x	6 45
Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este específico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el clorofor no y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios he hos en interes de la cienc a obstracta y de tas teo ías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacio de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris garantiza la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente ta reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráco, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,.

"Esto sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente pertur ador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiáceos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el uoctor Offret:

"Pudiera cijor aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran aliaio que daste entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la infiuencia de este medicamento; en cuanto á la tos siemore se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret do Saint-Léger—Brodbury—Richard—Béranger—Feraud—Liebreich—Wesphal—Meyer—Bardeleben—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy—Krishaber—Demarquay—Gubler—Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés—Verneuil—Simpson—Lembert—Tarnier, etc. etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sobre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta lorma, el sabor del medicamento puedá completamente disimularse y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Artículos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista